



Análisis de Modificaciones Presupuestarias de la Administración Nacional

Agosto de 2020

21 de agosto de 2020

ISSN 2683-9598

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

Índice de contenidos

Introducción.....	3
Decisión Administrativa 1534.....	4
Variación del crédito inicial a la fecha.....	5
Anexos.....	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1534.....	5
Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional.....	6
Cuadro 3. DA 1534 por Jurisdicción.....	7
Cuadro 4. DA 1534 por Finalidad.....	7

Introducción

Durante el ejercicio presupuestario puede presentarse la necesidad de modificar el presupuesto aprobado por el Congreso, lo que implica aumentar, disminuir o reasignar los créditos y recursos presupuestarios previstos inicialmente.

Las modificaciones presupuestarias son, entonces, variaciones que experimentan los créditos presupuestarios originalmente aprobados a nivel de las diferentes categorías programáticas, de acuerdo a las normas legales vigentes. Se originan por varios motivos entre los cuales pueden mencionarse las sobreestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de categorías programáticas y cambios no previstos en la proyección de los ingresos.

En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal. La normativa legal que rige las modificaciones presupuestarias se encuentra en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) y en el Reglamento de dicha ley, en la Ley de Presupuesto General y en la Decisión Administrativa distributiva de los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto. De acuerdo con la naturaleza de la modificación, se requiere un nivel de autorización y aprobación específicamente delegado.

En este informe se analizan aquellas que se efectúan por vía de Decisiones Administrativas (DA), norma legal por la que se expide el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y aquellas aprobadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), que autoriza el Poder Ejecutivo ad-referéndum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Por último, a partir de las Decisiones Administrativas por las que se modifica el presupuesto, se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 24.156, en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la Ley 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Decisión Administrativa 1534

El 21 de agosto se publicó en el Boletín Oficial la DA 1534 que incrementó el presupuesto vigente de la Administración Nacional por la suma de \$3.178 millones, a financiarse con un aumento de los

Se aumenta el presupuesto de gastos en \$3.178 millones, destacándose los refuerzos para el Ministerio de Salud.

ingresos corrientes (\$765 millones), un incremento de las fuentes financieras (\$1.305 millones) y una reducción de las aplicaciones financieras (\$1.108 millones). A continuación, se detallan las jurisdicciones en las que impactaron las modificaciones:

- Ministerio de Salud (\$2.373 millones), principalmente para cubrir los gastos de la Superintendencia de Servicios de Salud (\$1.277 millones) a los efectos de afrontar reintegros a los agentes del seguro de salud que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID-19. Este aumento se financia con la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores. Además, se refuerzan los créditos de los programas Atención de la Madre y el Niño para la adquisición de leche fortificada (\$520 millones) y Cobertura Universal de Salud para la compra de medicamentos esenciales distribuidos en el marco del Programa REMEDIAR (\$560 millones). Por último, se refuerza el presupuesto de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" (ANLIS), para la adquisición de insumos que permitan mitigar los efectos producidos por la pandemia (\$16 millones), financiados mayormente con donaciones de diferentes gremios, empresas y gestores culturales.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (\$748 millones), destinados a los gastos en personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) por servicios prestados fuera del horario oficial, relacionados con la fiscalización para certificar calidad o estado sanitario. El incremento se financia con la incorporación de recursos propios.
- Jefatura de Gabinete de Ministros (\$67 millones), con el objeto de atender obligaciones salariales y retiros voluntarios de la Secretaría de Innovación Pública. Este aumento se financia con la cesión de créditos de Presidencia de la Nación.
- Ministerio de Obras Públicas (\$27 millones), con el propósito de afrontar honorarios de consultores de servicios de préstamos, certificados de obras vinculados a obras de infraestructura hídrica y de saneamiento y cumplir con los compromisos asumidos en el marco del desarrollo de la infraestructura educativa.
- Ministerio de Seguridad (\$18 millones), para atender las erogaciones previsionales de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal financiados con la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

- Ministerio de Economía (\$10 millones), para la adquisición de equipos de computación financiados con fuente externa (BID).
- Ministerio de Transporte (\$2 millones), íntegramente para la Junta de Seguridad en el Transporte, para atender gastos operativos. El aumento se financia con la incorporación de recursos propios.

Cuadro 1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 1534

En millones de \$

Concepto	Monto
I. Ingresos Corrientes	765
Ingresos no Tributarios	2
Transferencias corrientes	15
Venta de Bienes y Servicios	748
II. Gastos Corrientes	3.597
Gastos de Consumo	2.027
Remuneraciones	748
Bienes y Servicios	1.279
Transferencias Corrientes	1.570
III. Resultado Económico (I-II)	-2.831
IV. Ingresos de Capital	0
V. Gastos de Capital	-418
Inversión Real Directa	-303
Transferencias de Capital	-115
VI. Ingresos Totales	765
VII. Gastos Totales	3.178
VIII. Gastos Primarios	3.178
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-2.413
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-2.413
XI. Fuentes Financieras	1.305
Disminución de la Inversión Financiera	1.295
Endeudamiento Público e Inc. De Otros Pasivos	10
XII. Aplicaciones Financieras	-1.108
Inversión Financiera	-1.108

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Variación del crédito inicial a la fecha

Al 21/08/2020 se aprobaron 14 modificaciones presupuestarias, la DA 2, la DA 148, la DA 347, la DA 403, la DA 426, la DA 443, la DA 458, la DA 677, el DNU 457, la DA 885, la DA 977, la DA 1142, la DA 1284 y la DA 1534. A continuación, se expone el crédito inicial y el crédito vigente a la fecha, resultando como diferencia las modificaciones presupuestarias efectuadas.

Cuadro 2. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Administración Nacional

En millones de \$

Concepto	C. Inicial	C. Vigente	Diferencia
I. Ingresos Corrientes (*)	3.843.731	4.403.443	559.712
II. Gastos Corrientes	4.602.511	5.424.701	822.190
III. Resultado Económico	-758.780	-1.021.258	-262.478
IV. Ingresos de Capital	126.060	107.335	-18.725
V. Gastos de Capital	257.561	302.844	45.283
VI. Ingresos Totales	3.969.791	4.510.778	540.987
VII. Gastos Totales	4.860.072	5.727.545	867.473
VIII. Intereses (**)	961.274	961.500	226
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	3.898.798	4.766.045	867.247
X. Resultado Primario (VI-IX)	70.993	-255.267	-326.260
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-890.280	-1.216.767	-326.486
XII. Fuentes Financieras	5.252.756	5.968.460	715.704
XIII. Aplicaciones Financieras	4.362.475	4.751.693	389.218

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y transferencias de utilidades del BCRA, como surge del E.Sidif.

(**) Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

A la fecha se incrementó el gasto total presupuestado en \$867.473 millones y los ingresos en \$540.987 millones. Esta dinámica en el aumento de los gastos y de los ingresos desmejoró el resultado financiero en la suma de \$326.486 millones, que se financió con un aumento de las fuentes financieras, principalmente provenientes del endeudamiento.

Anexos

Cuadro 3. DA 1534 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP *	DA 1534	C. Vigente
Total	4.860.072	864.295	3.178	5.727.545
Poder Legislativo Nacional	29.617	313	0	29.930
Poder Judicial de la Nación	56.679	300	0	56.979
Min. Público	20.454	69	0	20.523
Presidencia de la Nación	159.542	5.355	-67	164.831
Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	-1.012	67	14.493
Min. del Interior	19.121	69.325	0	88.446
Min. de Rel. Ext., Comercio Internacional y Culto	23.390	215	0	23.605
Min. de Justicia y Derechos Humanos	24.192	11	0	24.203
Min. de Seguridad	186.669	1.676	18	188.363
Min. de Defensa	162.891	2.640	0	165.531
Min. de Economía	9.010	265	10	9.285
Min. de Desarrollo Productivo	224.528	88.350	0	312.878
Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	4.598	748	27.963
Min. de Turismo y Deportes	4.318	4.635	0	8.953
Min. de Transporte	50.250	14.368	2	64.620
Min. de Obras Públicas	124.812	-4.191	27	120.648
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	7.520	0	38.262
Min. de Educación	206.310	438	0	206.748
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	322	0	25.940
Min. de Cultura	5.326	1.698	0	7.024
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	440.943	0	2.507.571
Min. de Salud	73.779	43.890	2.373	120.042
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	642	0	5.420
Min. de Desarrollo Social	93.629	63.963	0	157.592
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	273	0	546
Servicio de la Deuda Pública	970.535	0	0	970.535
Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	117.690	0	366.615

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 4. DA 1534 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP *	DA 1534	C. Vigente
Total	4.860.072	864.295	3.178	5.727.545
Administración Gubernamental	253.821	112.304	-155	365.970
Servicios de Defensa y Seguridad	203.294	3.368	0	206.662
Servicios Sociales	2.891.624	655.879	2.577	3.550.080
Servicios Económicos	539.763	92.744	756	633.264
Deuda Pública	971.570	0	0	971.570

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

